



## COMUNICACIÓN INTERNA

El Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, a través de la Gerencia de Talento Humano a.i., comunica a todo el personal de CONADEH que, debido a la situación que prevalece en relación con la huelga de transporte a nivel nacional, con la finalidad de que puedan trasladarse a sus hogares con el menor riesgo posible, se autoriza que el personal de oficina y limpieza, pueda salir de sus labores a partir de la 12:30m, en todas las oficinas a nivel nacional. No obstante lo anterior, el personal operativo, técnico, gerencias y defensorías, que atiende directamente a peticionarios, laborará su jornada ordinaria y, por si fuera necesario, deberá tener la disponibilidad de trabajar en jornada extraordinaria por llamado de su jefe inmediato superior.

Cabe recordar que el CONADEH es el órgano constitucional independiente, que tiene la responsabilidad de garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes en tiempos normales o en los que sucedan problemas de índole nacional o local, para velar por la seguridad humana y protección de las personas que lo requieran.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de julio del 2018.

  
**Lic. Yolanda Suyapa Arteaga**  
Gerente de Talento Humano



 Archivo

NI-002-2018



## **COMUNICADO AL PUEBLO HONDUREÑO**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) en su condición de órgano constitucional del Estado, creado como garantía de la protección y respeto de la dignidad humana de todas y todos los habitantes de Honduras, comunica lo siguiente:

1. El CONADEH, como lo hace siempre, estará prestando normalmente, en todo el territorio nacional, sus servicios de atención de denuncias o quejas, investigaciones, inspecciones, mediación, supervisión y otros relacionados con la protección y respeto de la dignidad humana de las personas.
2. El CONADEH como institución nacional de los derechos humanos responsable de garantizar servicios esenciales de protección y seguridad humana de la población, reitera su exhortación, al Gobierno y los transportistas, a que cumplan con su responsabilidad de dar primacía al interés superior del pueblo y encontrar pronta solución equitativa al problema actual que afecta la prestación del servicio público del transporte que es un bien esencial de la población.
3. En este y otros casos de interés nacional, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos llama también a evitar y, en su caso, repudiar (cualquiera sea el origen y responsable) actos de violencia y otros contrarios al ambiente democrático requerido para el diálogo responsable y socialmente productivo, y para el respeto debido de los derechos humanos de todas las personas, como el derecho a la integridad, libre circulación, salud, alimentación, propiedad, reunión y libre expresión. Lo anterior incluye también el ejercicio sensato de la función del Estado de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, lo que debe hacerse respetando siempre los derechos de las personas, entre los que se encuentra el derecho a manifestarse pacíficamente.

Tegucigalpa, Honduras, 20 de julio de 2018